Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°. 2670
Encarnación, 06 de julio del 2023

V I S T O:

El informe de evaluación emanado por el Comité Evaluador elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023** con I.D N° **431739** para la **"ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS DE ALCOHOLIMETROS PARA ALCOTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN"** y; -

C O N S I D E R A N D O:

La Ordenanza Municipal N° 52/2022 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de Encarnación, para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, en su Inc. C) Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023** con I.D N° **431739** para la **"Adquisición de boquillas de alcoholímetro para alcotest",** a favor de la **Winner S.R.L. con R.U.C. N° 80010090-5, en** su representación legal, el Sr. Carolina Beatriz Brítez Benítez, con C.I. Nro. 3.318.719, por la suma cotejada en el cuadro comparativo de ofertas, de **Gs. 27.500.000** (veintisiete millones quinientos mil guaraníes), con todos los impuestos incluidos. ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la adquisición de los bienes, previa presentación de los documentos. ----------

ART.3°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal